

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 10 del 2015

A los señores Accionistas de:
GODOANSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de GODOANSA S.A. he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Resultados Integral por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado el sistema de control interno de la compañía, en lo relacionado a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, y cumplen razonablemente los parámetros recomendados para este fin.

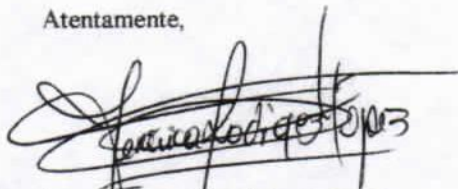
Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Administración Tributaria, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás entes reguladores.

Además indico que la convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de GODOANSA S.A. al 31 de diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Atentamente,



Ing. Verónica Rodríguez Yezpe
Comisario